INC N° 127/2021

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA NETLOGIC S.R.L., ADJUDICATARIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE Nº 42/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS NECESARIAS DE LOS SERVIDORES DE LA SEDE CENTRAL DE LA I.N.C." PLURIANUAL - ID Nº 395725.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de Diciembre del año **2021**, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, con RUC Nº 80000089-7, representada en este acto por el señor **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad Nº 1.145.079, en su cargo de Presidente que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto de la Presidencia de la República Nº 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019 , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NETLOGIC S.R.L.,** con RUC Nº 80015538-6, representada para este acto por el señor **CÉSAR AUGUSTO DUARTE LARRAMENDIA**, con C.I Nº 1.190.989, en calidad de apoderado conforme le confiere el Poder Especial otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1.ª OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LAS PARTES en relación a la adjudicación del llamado denominado **"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS NECESARIAS DE LOS SERVIDORES DE LA SEDE CENTRAL DE LA I.N.C."**, aprobada por **Resolución PR Nº 706/2021** de la Presidencia de la INC.----------

2.ª DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(c) La Oferta de LA CONTRATISTA;
(d) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
(e) La Garantía de Fiel Cumplimento del Contrato;
(f) La Garantía del servicio;
(g) La Garantía de funcionamiento del servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3.ª IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 438/2021** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas **(ID) Nº 395725** y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto ₲.
2.021	30	01	99	1	001	00	01	261	197.328.700.-
								Total ₲	**197.328.700.-**

La presente contratación es en la modalidad PLURIANUAL, por lo tanto, la validez de la contratación para el próximo ejercicio fiscal queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el año 2022.----------

Presidente
Industria Nacional del Cemento

NETLOGIC S.R.L.

4.ª PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas-SBE Nº 42/2021-ID Nº 395725, convocado por LA CONTRATANTE según Resolución PR Nº 601/2021 que aprobó el pliego de bases y condiciones y autorizó el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR Nº 706/2021, del 23 de noviembre de 2021. ----------

5.ª PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el monto total de **Guaraníes Trescientos doce millones ($ 312.000.000)**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta de LA CONTRATISTA adjudicada por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	OG	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ($) (IVA Incluido)	Precio Total ($) (IVA Incluido)
Lote N° 1. Servicio Técnico para Servidores							
1	Servicio de Extensión de Garantía y Servicios Profesionales para Servidores y Storage.	1	261	Unidad	Unidad	86.816.497.-	86.816.497.-
2	Renovación de Soporte Técnico, Suscripción y Servicios Profesionales VMware.	1	261	Unidad	Unidad	38.469.184.-	38.469.184.-
3	Renovación y Suscripción para Software de Veeam Backup.	1	261	Unidad	Unidad	40.960.712.-	40.960.712.-
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para UPS APC3 y 6Kva.	1	261	Unidad	Unidad	57.753.607.-	57.753.607.-
						Total Lote N° 1.	**224.000.000.-**
Lote N° 2. Servicio Técnico para Networking							
5	Servicio de Extensión de Garantía y Suscripción para equipos Fortinet.	1	261	Unidad	Unidad	67.236.057.-	67.236.057.-
6	Renovación de Soporte PRTG.	1	261	Unidad	Unidad	20.763.943.-	20.763.943.-
						Total Lote N° 2.	**88.000.000.-**
						Total Lotes N° 1 Y N° 2.	**312.000.000.-**

5.ª2. LA CONTRATISTA se compromete a la prestación del servicio a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.ª3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a LA CONTRATISTA como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o la suma que resulte pagadera de conformidad con lo dispuesto en este Contrato.

5.ª4. <u>REAJUSTE DE PRECIO:</u> El precio adjudicado está sujeto a reajuste de precio, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas más abajo y de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Si durante la ejecución del contrato se observa una variación del tipo de cambio referencial del Dólar Americano con respecto al Guaraní, publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), como mínimo del diez por ciento (10%) a partir de la fecha de apertura de ofertas.
- Solo será aplicado a solicitud de LA CONTRATISTA, la cual deberá hacerlo por escrito dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC y se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde lo peticionado que en su caso será aprobado por resolución de la Máxima Autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente como máximo el mes siguiente en el cual se produjo la variación, bajo pena de no ser atendida en caso de peticionarla posteriormente.
- El ajuste/reajuste de precio será aplicado a aquella parte de la prestación de servicio pendiente de entrega, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerá si la prestación del servicio por parte de LA CONTRATISTA se encuentra atrasada respecto al Plan de Entrega convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que LA CONTRATISTA se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

VETLOGIC

- **FORMULA:** El ajuste y reajuste de precio se realizará aplicando la siguiente fórmula:
  V1= P x ((Cmc / Co) – 1)
  Donde:
  V1= Valor reajuste.
  P= Precio de los bienes (en la oferta).
  Cmc= Tipo de Cambio Referencial, emitido por el BCP, Guaraní/Dólar Americano del último día hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
  Co= Tipo de Cambio Referencial, emitido por el BCP, Guaraní/Dólar Americano de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Apertura de Ofertas. ----------

6.ª VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

7.ª CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
7.ª1. Condiciones: El servicio debe ser prestado conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, incluidas como Anexo I y II en el presente Contrato.
7. ª 2. Inspecciones y Pruebas: serán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, por los funcionarios designados por la Gerencia de Tic en la Sede Central.
7.ª3. Reposición: El plazo para reparar o reemplazar el servicio defectuoso o que no cumplan con las especificaciones técnicas de la contratación será de setenta y dos (72) horas, desde la nota de reclamo a LA CONTRATISTA. El plazo de reposición no altera el cronograma de entrega original. ----------

8.ª GARANTÍA DEL SERVICIO.
8.ª1. Garantía: LA CONTRATISTA garantiza el servicio prestado, la cual permanecerá vigente durante el periodo de doce (12) meses a partir de la hora y fecha de la apertura del sobre y deberá estar instrumentada por una garantía escrita.
8.ª2. Funcionamiento: El periodo de tiempo estimado de funcionamiento del servicio, para los efectos de repuestos, será de doce (12) meses y deberá ser instrumentada por una Declaración Jurada. ----------

9.ª FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.
9.ª1. Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes a través de transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días corridos de la presentación de la solicitud de pago acompañada de la factura correspondiente por parte de LA CONTRATISTA y después de que LA CONTRATANTE la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación y deberá acompañar los documentos establecidos en el Reglamento de Trámites Administrativos (RTA) de la institución.
La presente contratación es en la modalidad PLURIANUAL, por lo tanto:
*El pago correspondiente a los ítems 1, 3 del Lote 1 e Ítem 1 del Lote 2, se pagará en el presente ejercicio.
*El pago correspondiente a los ítems 2 y 4 del Lote 1 e ítem 2 del Lote 2, estará supeditado a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación 2022.
9.ª2. Forma de Presentación: la solicitud de pago será presentada por LA CONTRATISTA en la Mesa de Entrada del Área de Atención a Proveedores de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la resolución INC PR Nº 525/2019 *"Reglamento de Trámites Administrativos"* cuya copia se hace entrega a LA CONTRATISTA para su conocimiento. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del procedimiento de contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado foliado en números y letras.

ERNESTO BENÍTEZ
Industria Nacional de Cemento

NETLOGIC S.R.L.

Deberán acompañar los siguientes documentos incluidos en el RTA:

-Nota de solicitud de pago.
-Acta de recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmada por el área requirente
-Última Declaración Jurada de I.V.A.
-Copia del contrato
-Copia del Código de Contratación
-Formulario FIP y FIS
-Planilla de Recepción de SAP
-Nº de Cuenta Bancaria.

Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

9.ª3. Cuenta Habilitada: El proceso de pago se realizará vía acreditación directa en cuenta bancaria y para el efecto LA CONTRATISTA deberá habilitar su respectiva Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en un Banco de plaza y comunicar a LA CONTRATANTE, adjuntando el correspondiente certificado bancario vigente original (hasta treinta días desde su fecha de emisión) emitido por el Banco debidamente establecido en la República del Paraguay y supervisado por el Banco Central del Paraguay (BCP), para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE), integrante del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

9.ª4. Interés Moratorio: En caso de mora de los pagos previstos por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** del importe de la factura pendiente de pago por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo de la factura, cuyo plazo de mora será computado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago respectivo y no incluye el día en el que LA CONTRATANTE realiza el pago.

9.ª5. Anticipo: No se otorgará anticipo financiero. ----------

10.ª FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.ª1. LA CONTRATISTA deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.ª2. LA CONTRATANTE solamente realizará el pago a LA CONTRATISTA si éste último se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

10.ª3. Disposiciones a tener en cuenta:

a. Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, LA CONTRATISTA está obligado a actualizar el FIP;
b. Como requerimiento para efectuar los pagos a LA CONTRATISTA, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que LA CONTRATISTA se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS;
c. LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para LA CONTRATISTA se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;
d. LA CONTRATISTA permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA CONTRATISTA; y
e. En cualquier caso en el que se detectare que LA CONTRATISTA no se encontrará al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será emplazada por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumpla con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA CONTRATISTA. ----------

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

11.ª DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

LA CONTRATISTA se obliga a presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de sus accionistas, directores, socios gerentes y similares a la Contraloría General de la República (CGR), dentro de los quince (15) días de formalizado el presente contrato y en igual término al culminar el mismo.
En consecuencia, dispone de cuarenta y ocho (48) horas hábiles para presentar a LA CONTRATANTE la correspondiente Constancia de presentación de dichas declaraciones para la verificación de cumplimiento respectivo, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 6355/19. ----------

12.ª CONTRIBUCIÓN SOBRE EL CONTRATO.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (**0,5%**) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente para cobro LA CONTRATISTA, con motivo de la ejecución del presente Contrato; del cual se destinará el **0,4%** para la contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), administrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en tanto, el **0,1%** se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia para las obligaciones que se disponen en la Ley Nº 6486/2020 y la Ley Nº 5777/2016, conforme lo determina la Ley Nº 6672/2021 *"De Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* , en el artículo 267°.
Los montos resultantes, que sean retenidos por LA CONTRATANTE en los conceptos señalados en el párrafo anterior, serán depositados en las cuentas habilitadas a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como del Ministerio de Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, respectivamente, dentro del plazo de tres (3) días hábiles de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". ----------

13.ª IMPUESTOS.

LA CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere. ----------

14.ª FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones y en el presente contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez (10) días** calendario siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía será en forma de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro,** equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida a partir de la firma del contrato hasta treinta (30) días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.
La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación el Departamento Administración de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la vigencia respectiva. ----------

15.ª MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si LA CONTRATISTA no diere cumplimiento a la prestación del servicio, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** del importe total del servicio en demora, por cada día de atraso.
Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° *inc. c)* de la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el artículo 72° de la misma disposición legal. -------

16.ª ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento Administración de Contratos y Garantías** de la Unidad Operativa de Contrataciones-**UOC**. ----------

ERNESTO GONZALEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

NETLOGIC S.R.L.

17.ª CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03. ----------

18.ª SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en este documento contractual. En caso de producirse controversias derivadas de la interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

19.ª ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

20.ª LEY DEL CONTRATO.

Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que LA CONTRATISTA está obligado a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley Nº 2051/03, aplicables a esta contratación. ----------

21.ª FACULTAD DE LA CONTRATANTE.

El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

22.ª COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato. ----------

23.ª DOMICILIO.

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción**, y LA CONTRATISTA fija su domicilio sobre la calle **Bélgica N° 210 esquina Guido Spano, de la ciudad de Asunción**, ambos en la República del Paraguay.------

24.ª SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente documento. ----------

CÉSAR AUGUSTO DUARTE LARRAMENDIA
NETLOGIC S.R.L.
LA CONTRATISTA

NETLOGIC S.R.L.

I. N. C. PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO I - CONTRATO INC Nº 127/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Unidad Solicitante Gerencia de TIC.

LOTE 1 SERVICIO DE TÉCNICO PARA SERVIDORES

Ítem 1 - Servicio de Extensión de Garantía y Servicios Profesionales Para Servidores y Storage.					
Fabricante					El servicio ofertado cumple con los requerimientos.
Modelo:					
Número de Parte					
Cantidad:		Uno (1) Global.			
#	Características técnicas	Especificaciones técnicas mínimas solicitadas		Carácter	Ofrecido
1	Generalidades	Se deberá incluir en la oferta la extensión de garantía directa del fabricante HPE y los servicios profesionales de soporte técnico por parte de la empresa oferente correspondiente a Enero del 2022-2023.		Exigido	
2	Serial de Equipos HPE	MXQ64208PG	HPE 1 Year post warranty Foundation Care Next business day DL380 Gen9 Service	Exigido	
3		MXQ6490102		Exigido	
4		MXQ64900ZL		Exigido	
5		2S6551C039	HPE 1y PW FC NBD MSA 2040 Storage SVC	Exigido	
6		2S6644C028		Exigido	
5	La extensión de garantía deberá incluir (pero no limitarse)	Remplazo de cualquier componente de todos los componentes de hardware que puedan presentar inconvenientes de funcionamiento		Exigido	
6		Posibilidad de apertura de casos directamente con el fabricante		Exigido	
7	Servicios Profesionales	LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta la provisión de servicios profesionales para todas las tareas de activación de la suscripción adquirida, así como toda la configuración necesaria que la convocante requiera para la correcta implementación de políticas de seguridad y utilización de los recursos de Red.		Exigido	
8	Soporte Técnico	LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta servicios profesionales de soporte técnico por el lapso de 1(Un) año (12 meses) en modalidad 8x5x4 (Ocho Horas al día, 5 días a la semana y tiempo máximo de respuesta de 4 horas)		Exigido	
9	Mantenimiento	Mano de obra para Mantenimiento Preventivo al menos 2 veces al año.		Exigido	
10	Experiencia	LA CONTRATSITA deberá demostrar que cuenta con Experiencia y Capacidad de provisión de los bienes requeridos con la presentación de Fotocopia de contratos con sus facturas correspondientes o actas de recepción en Instituciones Públicas y/o		Exigido	

ENCARGADO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

NETLOGIC S.R.L.

		privadas en Servicio de Extensión de Garantía y Servicios Profesionales Para Servidores y Storage HP por montos iguales o superiores al 30% del monto cotizado para este ítem en los últimos 3 años. Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturas correspondiente o actas de recepción, que se considere necesario a los efectos de acreditar el monto solicitado.		
11	Técnicos	LA CONTRATISTA deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la solución de Servidores y Storage HPE.	Exigido	
12	Plazo y Lugar de Entrega	Posterior a los 20 días de la firma del contrato en las oficinas de la Gerencia TIC de la sede central de la INC.	Exigido	

Ítem 2 - Renovación de Soporte Técnico, Suscripción y servicios Profesionales VMware.

Fabricante				El servicio ofertado cumple con los requerimientos.
Modelo:				
Número de Parte				
Cantidad:		Uno (1) Global.		
#	Características técnicas	Especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Carácter	Ofrecido
1	Descripción de las Licencias	VMware vSphere 6 Essentials Plus Account Number : 343864173	Exigido	
2	Duración	Renovación correspondiente Enero del 2022-2023	Exigido	
3	Nivel de Soporte de fábrica requerido	Basic Support/Subscription VMware (o superior)	Exigido	
4	Renovación de Licencias VMware	VMware vSphere 6 Essentials Plus para 6 CPU	Exigido	
5	Servicios Profesionales	LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta la provisión de servicios profesionales para todas las tareas de activación de la suscripción adquirida, así como toda la configuración necesaria que la convocante requiera para la correcta implementación de políticas de seguridad y utilización de los recursos de Red.	Exigido	
6		LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta servicios profesionales de soporte técnico por el lapso de 1(Un) año (12 meses) en modalidad 8x5x4 (Ocho Horas al día, 5 días a la semana y tiempo máximo de respuesta de 4 horas)	Exigido	
7	Carta del Fabricante	Presentar certificación que avale que LA CONTRATISTA cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay, para atender los casos de reclamos por garantía, y/o para casos de requerirse la reparación del equipo.	Exigido	
8	Experiencia	LA CONTRATISTA deberá demostrar que cuenta con Experiencia y Capacidad de provisión de los bienes requeridos con la presentación de Fotocopia de contratos con	Exigido	

		sus facturas correspondientes o actas de recepción en Instituciones Públicas y/o privadas en Renovación de Soporte Técnico, Suscripción y servicios Profesionales VMware por montos iguales o superiores al 50% del monto cotizado para este ítem en los últimos 3 años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que se considere necesario a los efectos de acreditar el monto solicitado.		

Ítem 3- Renovación de suscripción para Software de Veeam Backup.

Fabricante				El servicio oferta cumple con los requerimientos.
Modelo:				
Número de Parte				
Cantidad:		Uno (1) Global.		
#	Características técnicas	Especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Carácter	Ofrecido
1	Descripción de las Licencias	Suscripción para Veeam Backup.	Exigido	
2	Duración	Renovación correspondiente al año 2022-2023	Exigido	
3	Nivel de Soporte de fábrica requerido	Basic Maintenance	Exigido	
4	Renovación de Licencias	Veeam Backup Essentials Enterprise Plus 6 CPU	Exigido	
5	Servicios Profesionales	LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta la provisión de servicios profesionales para todas las tareas de activación de la suscripción adquirida, así como toda la configuración necesaria que la convocante requiera para la correcta implementación de políticas de seguridad y utilización de los recursos de Red.	Exigido	
6		LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta servicios profesionales de soporte técnico por el lapso de 1(Un) año (12 meses) en modalidad 8x5x4 (Ocho Horas al día, 5 días a la semana y tiempo máximo de respuesta de 4 horas)	Exigido	
7	Carta del Fabricante	Presentar certificación que avale que el oferente cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay, para atender los casos de reclamos por garantía, y/o para casos de requerirse la reparación del equipo.	Exigido	
8	Experiencia	LA CONTRATISTA deberá demostrar que cuenta con Experiencia y Capacidad de provisión de los bienes requeridos con la presentación de Fotocopia de contratos con sus facturas correspondientes o actas de recepción en Instituciones Públicas y/o privadas en Renovación de Soporte Técnico, Suscripción y servicios Profesionales de Veeam Backup por montos iguales o	Exigido	

		superiores al 30% del monto cotizado para este ítem en los últimos 3 años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que se considere necesario a los efectos de acreditar el monto solicitado.		
Ítem 4 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo para UPS APC 3 y 6Kva.				
Fabricante				El servicio ofertado cumple con los requerimientos.
Modelo:				
Número de Parte				
Cantidad:		Uno (1) Global.		
#	Características técnicas	Especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Carácter	Ofrecido
1	Generalidades	Se deberá incluir en la oferta el repuesto para atender cualquier reclamo de garantía y los servicios profesionales de soporte técnico por parte de la empresa oferente correspondiente a 1año posterior a la firma del contrato	Exigido	
2	Serial de Equipos	Modelo SRT 6000XLI Y SURT6000XLI Serial: IS1120003369; AS1841273838; AS1841273766	Exigido	
		Modelo SRT 3000XLI Serial: AS1842192028; AS1842192025; AS1842192027; AS1842192033	Exigido	
	Mantenimiento Preventivo	Limpieza física del equipo, cubiertas exteriores y aspirado interno del equipo	Exigido	
		Verificación de estado de Baterías y cambio si fuese necesario		
		Verificación/Inspección Visual de estado de Circuitos electrónicos	Exigido	
		Prueba de cargador de baterías	Exigido	
		Prueba de funcionamiento de la UPS (revisión de la descarga/transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un periodo de corta duración. Comprobación del funcionamiento del Bypass)	Exigido	
		Medición de voltaje en la UPS, sin carga y con carga.	Exigido	
		Verificación de los paneles externos de la UPS	Exigido	
		LA CONTRATISTA deberá considerar en su oferta contar con una UPS para realizar la instalación en caso de que la UPS de la convocante presentare algún inconveniente y el mismo deba ser retirado.	Exigido	
		Periodicidad SEMESTRAL.	Exigido	
3	Mantenimiento Correctivo	El mismo busca responder a la normalización de las instalaciones en caso de fallas de sistemas o roturas de componentes. El objetivo de este tipo de mantenimiento es la reparación o reposición del sistema o elemento en falla o en desperfecto, en el menor tiempo posible.	Exigido	

4	Reposición de Partes	Se deberá incluir la reposición total de partes (Incluyendo las Baterías en caso de ser necesario)	Exigido	
5	Experiencia	LA CONTRATISTA deberá demostrar que cuenta con Experiencia y Capacidad de provisión de los bienes requeridos con la presentación de Fotocopia de contratos con sus facturas correspondientes o actas de recepción en Instituciones Públicas y/o privadas en Extensión de Garantía y Servicios Profesionales a equipos UPS de la marca APC by Schneider por montos iguales o superiores al 30% del monto cotizado para este ítem en los últimos 3 años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que se considere necesario a los efectos de acreditar el monto solicitado.		

LOTE 2 – SERVICIO TECNICO PARA NETWORKING

Ítem 1 - Servicio de Extensión de Garantía y Suscripción para equipos Fortinet.				
Fabricante				El servicio ofertado cumple con los requerimientos.
Modelo:				
Número de Parte				
Cantidad:		1 (Uno) Global.		
#	Características técnicas	Especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Carácter	Ofrecido
1	Generalidades	Renovación de licencias de software para dispositivos de seguridad de redes con plataforma UTM – Unified Threat Managment (Administración Unificada contra Amenazas) de la marca FORTINET para el periodo Enero del 2022 a enero del 23. Hardware Coverage Firmware & General Updates Enhanced Support Advanced Malware Protection	Exigido	
		Next Generation Firewall FortiGuard Web Filtering FortiGuard AntiSpam		
2	Equipos	Fortigate FG-140D: FG140D3G13804713	Exigido	
3		Fortigate 140E: FG140E4Q17000060	Exigido	
4		Fortigate FG-60D: FGT60D4615084323	Exigido	
		Fortigate FG-60D: FGT60D4615084601	Exigido	
5	COMPONENTES DEL BUNDLE FORTINET	Módulo de control de aplicaciones para análisis del comportamiento de las mismas en tiempo real en el tráfico de red.	Exigido	
6		Módulo de seguridad de monitoreo del tráfico de red y/o las actividades en busca de actividad sospechosa/maliciosa.	Exigido	
7		Módulo para análisis, monitoreo y bloqueo de amenazas (malware/spam) en el tráfico de red	Exigido	
8		Módulo para filtrado de sitios web basado en definición de políticas.	Exigido	

9		Acceso a soporte técnico del fabricante vía portal web, chat on-line o telefónico (jornada de 8 horas diarios en los 5 días hábiles de la semana).	Exigido	
10	Servicios Profesionales	LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta la provisión de servicios profesionales para todas las tareas de activación de la suscripción adquirida, así como toda la configuración necesaria que la convocante requiera para la correcta implementación de políticas de seguridad y utilización de los recursos de Red.	Exigido	
11		LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta servicios profesionales de soporte técnico por el lapso de 1(Un) año (12 meses) en modalidad 8x5x4 (Ocho Horas al día, 5 días a la semana y tiempo máximo de respuesta de 4 horas)	Exigido	
12	Carta del Fabricante	Presentar certificación que avale que LA CONTRATISTA cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay, para atender los casos de reclamos por garantía, y/o para casos de requerirse la reparación del equipo.	Exigido	
13	Experiencia	LA CONTRATISTA deberá demostrar que cuenta con Experiencia y Capacidad de provisión de los bienes requeridos con la presentación de Fotocopia de contratos con sus facturas correspondientes o actas de recepción en Instituciones Públicas y/o privadas en Servicio de Extensión de Garantía y Suscripción para equipos Fortinet por montos iguales o superiores al 30% del monto cotizado para este ítem en los últimos 3 años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que se considere necesario a los efectos de acreditar el monto solicitado.		

Ítem 2 - Renovación de Soporte PRTG

Fabricante				El servicio ofertado cumple con los requerimientos.
Modelo:				
Número de Parte				
Cantidad:		Uno (1) Global.		
#	Características técnicas	Especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Carácter	Ofrecido
1	Descripción de las Licencias	PRTG Network Monitor	Exigido	
2	Duración	Renovación correspondiente al año 2022-2023	Exigido	
3	Cantidad de Sensores.	>=500	Exigido	
4	Renovación de Licencias	PRTG Network Monitor 500	Exigido	

5	Servicios Profesionales	LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta la provisión de servicios profesionales para todas las tareas de activación de la suscripción adquirida, así como toda la configuración necesaria que la convocante requiera para la correcta implementación de políticas de seguridad y utilización de los recursos de Red.	Exigido	
6		LA CONTRATISTA deberá incluir en su oferta servicios profesionales de soporte técnico por el lapso de 1(Un) año (12 meses) en modalidad 8x5x4 (Ocho Horas al día, 5 días a la semana y tiempo máximo de respuesta de 4 horas)	Exigido	
7	Experiencia	LA CONTRATISTA deberá demostrar tener experiencia en comercialización de producto ofertado y deberá presentar contrato que avalen su experiencia.		

CÉSAR AUGUSTO DUARTE LARRAMENDIA
NETLOGIC S.R.L.
LA CONTRATISTA

NETLOGIC S.R.L.

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO II - CONTRATO INC Nº 127/2021

PLAN DE ENTREGA

Nº de Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	SERVICIO DE TÉCNICO PARA SERVIDORES.	TOTAL	GLOBAL	Administración Central oficina de TIC de Lunes a Vienes de 07:00hs. a 14:00hs.	Dentro de los quince (15) días corridos posteriores a la Nota de Pedido.
2	SERVICIO TECNICO PARA NETWORKING.	TOTAL	GLOBAL	Administración Central oficina de TIC de Lunes a Vienes de 07:00hs. a 14:00hs.	Dentro de los quince (15) días corridos posteriores a la Nota de Pedido.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **ACTA DE RECEPCIÓN FINAL**
Serán presentados: Uno (1) certificado.
Frecuencia: Según Plan de Entregas

Planificación de Indicadores de Cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de Recepción 1	Acta de Recepción 1	Dentro de los 10 días siguientes a la provisión de cada servicio requerido.

CÉSAR AUGUSTO DUARTE LARRAMENDIA
NETLOGIC S.R.L.
LA CONTRATISTA

NETLOGIC S.R.L.

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE